



HOJA INFORMATIVA N°77

Marzo 2012

INTRODUCCION

Esta publicación pretende convertirse en una herramienta ágil y sencilla que facilite a los diversos integrantes del Sistema Educativo, la posibilidad de informarse acerca de la Legislación Educativa relevante en el ámbito provincial.

Este material tiene la periodicidad bimestral y permite mantener actualizado a todos aquellos usuarios que accedan a la búsqueda de información, referidas al marco legal.

En este número acercamos a nuestros lectores material referido a la normativa: Enero-Febrero 2011

Contactarse a través de:

- Página Web del Ministerio de Educación de la provincia:

www.educaciontuc.gov.ar

- Mail CENDIE: cendie@educaciontuc.gov.ar

Nuestra sede: Avda. Sarmiento y Junín
(4000) San Miguel de Tucumán
Tel: (0381)4219-764
Horarios: 8 a 13 hs y de 15 a 20 hs

MINISTRA DE EDUCACIÓN
Prof. SILVIA ROJKES DE TEMKIN

SECRETARÍA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
Prof. MARIA SILVIA OJEDA

DIRECTORA DE ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA
Prof. GRACIELA BEATRIZ ALDONATE

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
JEFA DE DEPARTAMENTO
Prof. VILMA ROSA SÁNCHEZ



Selección y Elaboración:
Lic. MARIA INÉS CARRIZO DE SÁNCHEZ

LEGISLACION PROVINCIAL

ASCENSO EN EL EMPLEO

- **Tipo:**RE **Número:**00275/5(SGE) **Fecha:**06/02/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen: Se dispone la prórroga de la vigencia de los Padrones Definitivos para Interinatos y Suplencias y Ascenso de Jerarquía año 2011, Convocatoria 2010, confeccionados por la Junta de Clasificación Inicial y Primaria, hasta que se emitan los Padrones año 2012-Convocatoria 2011.

CONSEJOS DE ADMINISTRACION

- **Tipo:**RE **Número:**00270/5(SGE) **Fecha:**02/02/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen:Se aprueba el Padron Definitivo de Traslados de Maestros de Grado- Convocatoria año 2011, Padrón año 2012, confeccionado por Junta de Clasificación Inicial y Primaria, dependiente de este Ministerio.

- **Tipo:**RE **Número:**00488/5(SGE) **Fecha:**01/03/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen:Se aprueba el Padron Definitivo de Traslados de Maestros de Nivel Inicial, año 2012, de la Modalidad Jornada Simple, Convocatoria Anual 2011, confeccionados por Junta de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, dependiente de este Organismo.

EDUCACION ESPECIAL

- **Tipo:**RM **Número:**00011/5(MEd) **Fecha:**04/01/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen:Se denomina Servicio de Educación Integral Secundaria Especial, según lo establecido en el Anexo V de la RM N 657/5(MEd) de fecha 04 de Agosto de 2010 a los Servicios de Formación Laboral Especial existentes en las escuelas de Educación Especial.Se inicia el proceso de transformación educativa de los Servicios de Educación Integral Secundaria Especial, en virtud a lo establecido en el Anexo V de la mencionada Resolución, en relación a Fundamentos, Definición Conceptual, Beneficiarios, Pautas de Ingreso y Egreso, Tipo de Prestación, Equipo Profesio-

nal, Objetivos del Servicio, Organización y Funcionamiento, Criterios Básicos para la Selección y Organización de los Contenidos Curriculares, Orientaciones sobre las Estrategias de Enseñanza y Orientaciones sobre la Evaluación de los Aprendizajes.

- **Tipo:**RM **Número:**00122/5 (MEd) **Fecha:**23/02/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen:Se autoriza a los alumnos del tercer ciclo de los Servicios de Educación Integral Secundaria Especial y Educación Permanente para Jóvenes y Adultos con discapacidad de las Escuelas Especiales dependiente de este Ministerio, a realizar prácticas de aprendizaje laboral en las oficinas dependientes de la Secretaría de Estado de Gestión Educativa.

ESCUELAS

- **Tipo:**RM **Número:**00001/5 (MEd) **Fecha:**04/01/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen:Se propone al Poder Ejecutivo, la imposición del nombre "Mario Benedetti" a la Escuela N° 196 de Campo Bello, Departamento Alberdi, dependiente del Ministerio de Educación.

JUBILACION

- **Tipo:**DE **Número:**00262/5 (MEd) **Fecha:**28/02/12
(En: B.O.N° 27.734 09/03/12 p.636)

Resumen:Se intima en los términos del art. 9°, inciso 4° de la LE N° 5473 (Texto Consolidado) al personal dependiente del Ministerio de Educación detallado en el Anexo Unico, que por este instrumento legal se aprueba, el iniciar y/o completar ante el Organismo Previsional competente, el trámite tendiente a la obtención de la jubilación ordinaria.

- **Tipo:**RE **Número:**00195/5 (SGE) **Fecha:**16/01/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen:Se aceptan las renunciaciones del personal docente, a los cargos que más abajo se detallan, disponiendo que el Cese en el Servicio y las baja en los haberes se producirá el último día del mes anterior al

previsto por el ANSES para el inicio del pago del beneficio jubilatorio.

- **Tipo:**RE **Número:**00196/5(SGE) **Fecha:**16/01/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen:Se aceptan las renunciaciones del personal docente, a los cargos que más abajo se detallan, disponiendo que el Cese en el Servicio y las baja en los haberes se producirá el último día del mes anterior al previsto por el ANSES para el inicio del pago del beneficio jubilatorio.

MOVILIDAD DE LOS DOCENTES

- **Tipo:**RM **Número:**00014/5(MEd) **Fecha:**04/01/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen:Se amplía el artículo 1ª de la RM N 396/5 (MEd) de fecha 19 de abril del 2011, consignando que a la Escuela de Nivel Inicial "Dr. Tiburcio Padilla" (Escuela Núcleo) le corresponde Zona de Ubicación "B" y la Escuela de Nivel Inicial "Ricardo Jaimes Freyre" (anexo) le corresponde Zona de Ubicación "D".

- **Tipo:**RM **Número:**00015/5(MEd) **Fecha:**04/01/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen:Se amplía el artículo 1ª de la RM N 384/5 (MEd) de fecha 19 de abril del 2011, consignando que a la Escuela de Nivel Inicial "República del Perú" (Escuela Núcleo) y la Escuela de Nivel Inicial "Juan Crisóstomo Mendez" (anexo) les corresponde Zona de Ubicación "B".

- **Tipo:**RM **Número:**00016/5(MEd) **Fecha:**04/11/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen: Se amplía el artículo 1ª de la RM Nª 884/5 (MEd) de fecha 15 de agosto del 2011, consignando que a la Escuela de Nivel Inicial "Juan Benjamín Terán" le corresponde Zona de Ubicación "C".

- **Tipo:**RM **Número:**00017/5 (MEd) **Fecha:**04/01/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen: Se amplía el artículo 1ª de la RM N 392/5 (MEd) de fecha 19 de abril del 2011, consignando que a la Escuela de Nivel Inicial Nª 223 "Cabo 1ª Méndez" (Núcleo) y a la Escuela de Nivel Inicial "Domingo Faustino Sarmiento" (anexo) les corresponde Zona de Ubicación "C".

- **Tipo:**RM **Número:**00018/5 (MEd) **Fecha:**04/01/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen: Se amplía el artículo 1ª de la RM N 383/5 (MEd) de fecha 19 de abril del 2011, consignando que a la Escuela de Nivel Inicial "Dr. Eliseo Cantón" (Núcleo) le corresponde Zona de Ubicación "C", a la Escuela de Nivel Inicial Nª 251 "Nuevo Sol" (anexo I) le corresponde Zona de Ubicación "D" y a la Escuela de Nivel Inicial "Celestino Gelsi" (anexo II) les corresponde Zona de Ubicación "C".

- **Tipo:**RM **Número:**00019/5 (MEd) **Fecha:**04/01/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen: Se amplía el artículo 1ª de la RM N 387/5 (MEd) de fecha 19 de abril del 2011, consignando que a la Escuela de Nivel Inicial "Niñez Tucumana" (Núcleo) le corresponde Zona de Ubicación "B" y la Escuela de Nivel Inicial "Divino Niño Jesús" (anexo I) y la Escuela de Nivel Inicial "Federalismo Argentino" (anexo II) les corresponde Zona de Ubicación "C".

- **Tipo:**RM **Número:**00020/5 (MEd) **Fecha:**04/01/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen: Se amplía el artículo 1ª de la RM N 391/5 (MEd) de fecha 19 de abril del 2011, consignando que a la Escuela de Nivel Inicial Nª 113 "Dr. Joaquín V. González" (Núcleo) y a la escuela de Nivel Inicial "Cooperativismo Argentino" (anexo) les corresponde Zona de Ubicación "C".

- **Tipo:**RM **Número:**00021/5 (MEd) **Fecha:**04/01/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen: Se amplía el artículo 1ª de la RM N 386/5 (MEd) de fecha 19 de abril del 2011, consignando que a la Escuela de Nivel Inicial "Nueva Barrio Crucero General Belgrano" (Núcleo) y a la Escuela de Nivel Inicial Nª

247"Dr. Pantaleón González" (anexo) les corresponde Zona de Ubicación "B".

- **Tipo:**RM **Número:**00022/5 (MEd) **Fecha:**04/01/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen: Se amplía el artículo 1ª de la RM N 397/5 (MEd) de fecha 19 de abril del 2011, consignando que a la Escuela de Nivel Inicial "Fray Cayetano Rodríguez" (Núcleo) le corresponde Zona de Ubicación "A" y la Escuela de Nivel Inicial "Próspero Mena" (anexo) le corresponde Zona de Ubicación "B".

- **Tipo:**RM **Número:**00023/5 (MEd) **Fecha:**04/01/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen: Se amplía el artículo 1ª de la RM N 385/5 (MEd) de fecha 19 de abril del 2011, consignando que a la Escuela de Nivel Inicial "Santiago Gallo" (Núcleo) y a la Escuela de Nivel Inicial "Wenceslao Posse" (anexo I) les corresponde Zona de Ubicación "C" y la Escuela de Nivel Inicial "Juan Bautista Bascary" (anexo II) le corresponde Zona de Ubicación "D".

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

- **Tipo:**DE **Número:**00195/5 (MEd) **Fecha:**13/02/12
(En: B.O. N° 27.729 02/03/12 P.556)

Resumen: Se aprueba el procedimiento de Rendición de Cuentas y Planilla de Relación de comprobantes que como Anexo I y II, forman parte del presente decreto, correspondiente al "Plan de Aprestamiento" del Período Lectivo año 2012, en los establecimientos educativos de gestión estatal y dependencias del Ministerio de Educación.

PLAN DE ESTUDIOS

- **Tipo:**RM **Número:**00002/5 (MEd) **Fecha:**04/01/12
(En: Legislación Provincial 2012)

Resumen: Se refrenda el Acta de Dictamen N° 1139/2008 de fecha 3 de setiembre de 2008, emitida por la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, de "Aprobación con Reservas" del Bachillerato para Adultos, Modalidad: Semi Presencial, Orientación: Economía y Gestión de las

Organizaciones" Gestión de Microemprendimientos de la provincia de Tucumán.

REMUNERACION

➤ **Tipo:** DE **Número:** 00127/3 (ME) **Fecha:** 06/02/12
(En: B.O. N° 27.718 13/02/12 p.392)

Resumen: Se dispone que la liquidación y pago de la Asignación por Ayuda Escolar a los Empleados de la Administración Pública Provincial (incluido al personal de los Poderes Legislativos y Judicial, del Honorable Tribunal de Cuentas, Defensoría del Pueblo y Organismos Descentralizados), se efectúe a partir del 15 de febrero de 2012.